

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE PANTEONES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
LICENCIAS DE COLOCACIÓN DE LAPIDA EN FOSA GAVETA	TRÁMITE	SIL-DSC-DPA-03
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

PROPORCIONAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA EL TRÁMITE DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN Y /O REINHUMACION DE CADÁVERES O RESTOS ÁRIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
BOLETA DE DERECHOS.	\$ 373.37	DE 1 A 1 DÍA (S)	1 DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE PANTEONES	
DOMICILIO	LA PAZ # 19, ZONA CENTRO.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS. SÁBADO Y DOMINGO DE 8:30 A 2:00PM.	(472) 72 20307	panteones@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. PRESENTAR BOLETA DE DERECHOS DEL LUGAR DEL INTERESADO.	1	1	
2. PAGO CORRESPONDIENTE.	1	1	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

NO APLICA

2021-12-21

PASOS

- 1.- Recepción, por medio de preguntas y a su vez valorar el tipo de servicio.
- 2.- Se realiza presupuesto del servicio
- 3.- Elaboración de Recibos de Pago que fungen como Boletas de Derechos de re inhumación o depósitos de restos.
- 4.- Se Entrega documentación a los solicitantes

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUBRIR LOS REQUISITOS Y EL PAGO.

OBSERVACIONES

NO SE TIENE.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 ART 17. FRACCIÓN III.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE PANTEONES MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. PRESENTAR BOLETA DE DERECHOS DEL LUGAR DEL INTERESADO.
2. PAGO CORRESPONDIENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

LAS ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO

REVISÓ

AUTORIZÓ

CIPRIANO ROCHA ECHEVERRIA

DAVID RAMOS DURAN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES

DIRECTOR DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS

